



República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara

## MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO

Correo Electrónico: [munisanvicente@yahoo.es](mailto:munisanvicente@yahoo.es)



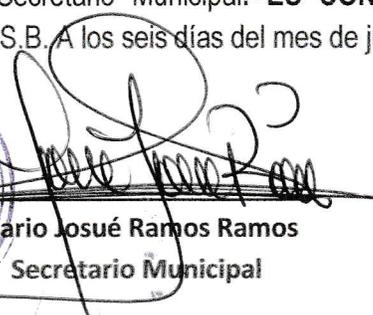
### CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere certifica el **Acta N°29-2023** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día martes dos (02) de mayo del año dos mil veintitrés (2023). Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, Asistido de la vice-alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores presentes en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández Regidor Segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Faltando sin ninguna excusa la regidor Primero Zulma Torres. Contando con la presencia de los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de Correspondencia **5.** Informes varios **6.** Dominios Plenos **7.** El señor alcalde presenta informes. **8.** Asuntos Varios. **9.** Acuerdos y Resoluciones **10.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO.4...5...6...7...8...9. Acuerdos y resoluciones 4. Acuerdos de Correspondencia 4.1** Vista la solicitud de Dominio Pleno presentadas por: Alma Aminta Diaz Membreño de un predio ubicado en el barrio El Desvío, con la abstención del Señor alcalde municipal Dagoberto Licona Cortes por su parentesco de afinidad (cuñada) artículo 30 numeral 1 y 2 de la ley de municipalidades vigente el resto de la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda abstenerse de momento la aprobación y dejar en suspenso la solicitud ya que los documentos que se adjuntan a la solicitud como antecedentes de la propiedad deben de venir autenticados por un notario. **4.2** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes y en cuanto a las solicitud de Dominio Pleno presentada por Darío Jorge Flores Lobos de un predio ubicado en el sector Agua Blanca resuelve **ABSTENERSE DE MOMENTO** en la aprobación de esta solicitud en virtud que hay incertidumbre en el tema de pertenencia jurisdiccional del sector, por lo que se esperara los resultados de la delimitación de su territorio que está haciendo la cabecera departamental Santa Bárbara. **4.3** Vista las solicitudes de Dominio Pleno presentadas por: Ana Carolina López Perez de un predio ubicado en el Barrio Godínez. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda dejar en suspenso para mejor análisis la solicitud presentada por el director Municipal de Justicia que tiene que ver con la remodelación del rastro Municipal ya que debe de contemplarse en el presupuesto municipal o realizar la ampliación al mismo cuando se considere la solvencia de fondos. **4.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere por

unanimidad de los presentes y después de haber analizado cuidadosamente la solicitud presentada por J. Mauricio Talavera, de gestión de proyectos CELTEL de la empresa Tigo y con el entendido que dicho proyecto no produce daño a la salud humana más al contrario beneficia a la población que hace uso de esta red POR LO TANTO ACUERDA aprobar la solicitud de instalación de proyecto socializado, debiendo pagar los respectivos impuestos municipales. **4.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Guadalupe Benítez Cardona la cual se le apoyara con la cantidad de mil lempiras exactos (1,000.00). **4.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda trasladar a través de oficio al Apoderado Legal de la Municipalidad Abg. Carlos Antonio Chávez Guzman el caso de la solicitante María Luisa Barrera para que emita opinión legal del caso. Para accionar en base argumento legal y darle una respuesta a la solicitante. **4.8** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar las solicitudes desarrolladas en los puntos 4.8, 4.9, 4.10, 4.11 y 4.12. **5. Acuerdos de Informes Varios** **5.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba la Ampliación al presupuesto referente al oficio N° N°005 DFM-2023 tal como fue presentada por el encargado de contabilidad. **5.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba la Ampliación al Presupuesto detallado en el punto 5.2. **5.4** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de Catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio Pleno por: David Jesús Barahona Flores y Darleny Yaneth Aguilera Sosa. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar dominio Pleno a: David Jesús Barahona Flores y Darleny Yaneth Aguilera Sosa. De un predio ubicado en el B° Llano de la Palma. Artículo 70 de la ley de municipalidades. **5.5** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de Catastro en cuanto la solicitud de dominio Pleno por: Santos Benítez y Selvin Antonio Castellanos Perdomo. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere resuelve abstenerse de momento en el otorgamiento de Dominio Pleno por los parámetros expuestos por la jefa de Catastro. **5.6** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de Catastro en cuanto la solicitud de dominio Pleno por: Selvin Antonio Castellanos Perdomo. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere resuelve abstenerse de momento en el otorgamiento de Dominio Pleno por los parámetros expuestos por la jefa de Catastro. **5.7** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de Catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio Pleno por: José Adalberto Enamorado Caballero y Dilcia Anamey Guzman. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar dominio Pleno a: José Adalberto Enamorado Caballero y Dilcia Anamey Guzman. De un predio ubicado en el B° El Tanque. Artículo 70 de la ley de municipalidades. **5.8** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de Catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio Pleno por: Félix Zaldívar Perdomo. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar dominio Pleno a: Félix Zaldívar Perdomo. De un predio ubicado en el B° El Llanón. Artículo 70 de la ley de municipalidades. **7. Acuerdos de informes presentados por el señor Alcalde** **7.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba nombrar de forma interina en el cargo de Auditor Interno Municipal al Perito Mercantil y contador Público Josue Orlando

Erazo Alvarado con DNI N° 1601-1981-00359 quien se desempeñara en el cargo a partir del 02 de mayo del 2023. **7.3** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda revisar a detalle los requisitos y funciones de la unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) según el manual de Puestos y salarios de esta Alcaldía para posteriormente asignar al técnico Municipal. **7.4** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda la aprobación de celebración de cabildo abierto para tratar el tema relacionado la Salud en la Mujer, en el marco de la celebración del día de la Madre. El cual se llevara a cabo el día sábado 13 de mayo del 2023 frente a la alcaldía Municipal a las 4:00 pm dándole toda la publicidad necesaria e invitando a personas expertas en la temática. **8. Acuerdos de Asuntos Varios** **8.2** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda la aprobación de celebración de cabildo abierto para tratar el tema relacionado con la modificación del presupuesto municipal 2023 para ejecutar proyectos de ampliación de servicios básicos en la Colonia Voces de Esperanza. El cual se llevara a cabo el día 19 de mayo del 2023, dándole toda la publicidad necesaria. **8.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la propuesta para capacitar al personal encargado del funcionamiento de la Planta Potabilizadora. **8.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda nombrar a Elvin Ernesto Aleman Rodríguez Motorista Municipal con DNI N° 1625-1982-00077 como enlace y apoyo de la Municipalidad y la Academia Municipal de Deportes juntamente con la encargada de la Oficina Municipal de Niñez y Juventud, involucrándose en todas las acciones de planificación y ejecución de actividades que tengan que ver con la Academia, notificándosele a través de oficio. **8.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para la compra de camisas para los miembros de la Corporación Municipal. **8.7** La Corporación Municipal por mayoría de votos en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda nombrar a Yessy Anarda Dubon Amaya con identidad N° 1625-1981-00076, licenciada en Administración de Empresas en la Plaza de Unidad de Desarrollo Municipal (UDM) a partir del 03 de mayo del 2023. **10.** No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión. Firma Dagoberto Licon Cortes Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos Vice-alcaldesa y los señores regidores en su orden: firma Carlos Adalid Dubon Hernández Regidor segundo, firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal.--ES CONFORME A SU ORIGINAL--  
Extendida en San Vicente Centenario, S.B. A los seis días del mes de junio del dos mil veintitrés.----



  
**Mario Josué Ramos Ramos**  
**Secretario Municipal**



República de Honduras

Departamento de Santa Bárbara

**MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO**

Correo Electrónico: [munisancentenario@yahoo.es](mailto:munisancentenario@yahoo.es)

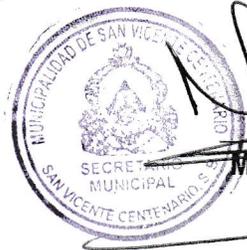


### **CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA**

El Infrascrito secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere **CERTIFICA:** el **N°30-2023** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día lunes quince (15) de mayo del año dos mil veintitrés (2023). Presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, Asistido de la vice-alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores presentes en su orden: Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Faltando sin excusa Carlos Adalid Dubon Hernández Regidor Segundo y por defunción la regidor Primero Zulma Torres (QDDG). Contando con la presencia del Comisionado Municipal y los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se hizo memoria a la Profesora Zulma Torres regidor primero por ser esta la primera sesión de corporación en la que se ausenta por motivo de defunción honrándole con un minuto de silencio. **4.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **5.** Lectura de Correspondencia **6.** Informes varios **7.** Dominios Plenos. **8.** El señor alcalde presenta informes. **9.** Asuntos Varios. **10.** Acuerdos y Resoluciones. **11.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO.** **4...5...6...7...8...9...10 Acuerdos y resoluciones. 5. Acuerdos de Correspondencia 5.1** Vistas las solicitudes de Dominio Pleno presentadas por: Gladys Benítez Hernández de un predio ubicado en el Barrio El Tanque. **5.2** Letty Esmeralda Gonzales Baide de un predio ubicado en el barrio La Peñona. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir los expedientes a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **5.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Hilda Rosa Leiva Enamorado y detallada en el inciso A) la cual se harán las respectivas gestiones a fin de conseguir la silla de ruedas, y en cuanto a la solicitud detallada en el inciso B) se deniega por falta de presupuesto. **5.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda denegar la solicitud presentada por María Cruz Arriaga Galdámez por falta de presupuesto. **5.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la solicitud Carmen Alicia Paz Rodríguez Alcaldesa Municipal de san Nicolás, S.B y Licda. Belquis Rodríguez Coordinadora del Primer Guancasco Internacional de Escultores de San Nicolás la cual será atendida de acuerdo a la capacidad y disponibilidad financiera de la alcaldía. **5.6** Vista y analizada la auténtica N° 6121845 por el abogado y notario Público Héctor Ramón Trochez Velásquez en donde certifica que las firmas del documento de la compra de un predio ubicado en el Barrio el Desvío por

la señora Alma Aminta Diaz Membreño a la señora Alma Griselda Ramos Diaz, teniéndose como subsanado el expediente, con la abstención del Señor alcalde municipal Dagoberto Licon Cortes por su parentesco de afinidad (cuñada) artículo 30 numeral 1 y 2 de la ley de municipalidades vigente, el resto de la corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **5.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por el Licenciado Fredy Adalberto Paz Medina director Municipal de Educación N° 1625, dicho apoyo será de manera retroactiva y de todos los meses que solicitan y con el entendido que se apoyara con el 50% del valor de alquiler de cada casa y mediante subsidio a Educación. **6. Acuerdos de Informes Varios** **6.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes y una vez analizado el perfil de la Unidad de Desarrollo Económico Local según el manual de puestos y Salarios **ACUERDA:** Que dicho perfil y manual está diseñado para una alcaldía categoría A y siendo nosotros una alcaldía Categoría C POR LO TANTO se debe de analizar mejor a la realidad de nuestra categoría y nuestro municipio, realizando un perfil mínimo para encontrar la persona indicada. **6.2** Visto y analizado el informe presentado por el Director Municipal de Justicia en cuanto al inventario de apartamentos de alquiler, la corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda: **PRIMERO:** Entregar una copia del inventario a los Departamentos de Administración Tributaria y Castros Municipal con el fin de actualizar la base de datos de estos departamentos con esta información y se realice el avalúo de edificaciones y se registren los nuevos datos. **SEGUNDO:** Para las propiedades con apartamentos se deberá considerar un precio diferente en el topè de agua potable y la mensualidad de la misma por ser un contribuyente que generara varios ingresos, para ello se realizara un análisis minucioso para determinar los montos, y se convocaran a personas destacadas y analíticas del municipio que ayuden a la causa para posteriormente oficializar los montos. **6.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes y analizada la opinión legal de apoderado Carlos Antonio Chávez Guzman por lo tanto **ACUERDA** acatar lo sugerido por el abogado, notificando a las partes interesadas para lo sucesivo, donde deberán presentar un solicitud por escrito adjuntando los documentos personales y del inmueble para la elaboración del respectivo expediente. Este mismo acuerdo se deberá de implementar en los casos iguales a este. **6.4** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de Catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio Pleno por: Ana Carolina López Perez. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar dominio Pleno a: Ana Carolina López Perez. De un predio ubicado en el B° Godínez. Artículo 70 de la ley de municipalidades. **8. Acuerdos de informes presentados por el señor Alcalde** **8.3** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba nombrar de forma interina en el cargo de asistente de la Planta Potabilizadora a Marcos David Torres Alonso con DNI N° 0824-2001-00878 quien se desempeñara en el cargo a partir del 01 de mayo del 2023. **9. Acuerdos de Asuntos Varios. 9.3.** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba y autoriza la ejecución de fondos para llevar a cabo los proyectos de: 1) Pavimentación en Barrio El Cutuco del Padre hacia la carretera de asfalto nacional desde la propiedad del Señor Urrea. Y 2) Instalación Alcantarillado

sanitario Barrio La Peñona iniciando desde la Propiedad del Sr. Julio Pego. **11. No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión.** Firma y sello Dagoberto Licon Cortes Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos vice-alcaldesa, firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega Regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos Secretario Municipal. **—ES CONFORME A SU ORIGINAL--**Extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los seis días del mes de junio del dos mil veintitrés.-----



**Mario Josué Ramos Ramos**  
**Secretario Municipal**



República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara

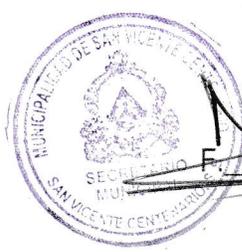
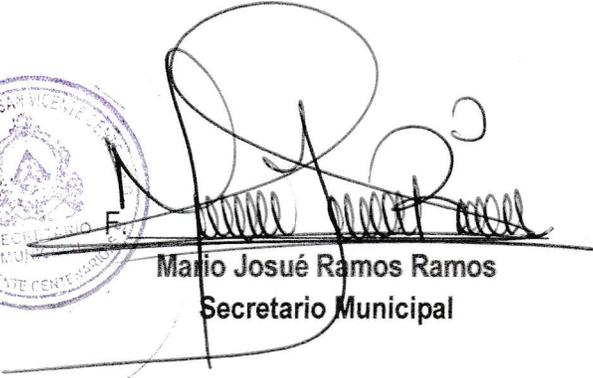
**MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO**  
Teléfono: 2544-13-15 Correo Electrónico: [munisanvicente@yahoo.es](mailto:munisanvicente@yahoo.es)



### **CERTIFICACIÓN DE ACTA DE CABILDO ABIERTO**

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere **CERTIFICA**: acta de Cabildo Abierto **N°04-2023** de Sesión de Cabildo Abierto celebrado por la Honorable Corporación Municipal del municipio de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara el día viernes diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) en el lugar que ocupa el salón de usos múltiples, siendo las tres de la tarde (3:00 pm). Presidió la sesión el señor Alcalde Dagoberto Licon Cortes, asistido de la vice Alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto, sin la presencia de Zulma Torres regidor primero por defunción. Con la presencia del Comisionado Municipal, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y beneficiados con proyecto de construcción de viviendas de interés social. Ante el suscrito secretario municipal que da fe se procedió a desarrollar la siguiente agenda **1.** Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde dio por abierta la sesión **2.** El secretario dio lectura la agenda la cual fue aprobada sin ninguna modificación. **3.** Invocación a Dios **4.** Entonación del Himno Nacional **5.** El secretario dio lectura al punto de acta donde fue aprobado el presente Cabildo abierto. **6.** Palabras de bienvenida y objetivo del cabildo abierto por el Alcalde Municipal **7.** Tema a Tratar: Aprobación y autorización de modificación del presupuesto Municipal 2023 para ejecutar construcción de proyectos de servicios básicos en el sector Municipal que fue lotificado y área donde se construirán las 10 viviendas de interés social en asociación con CEPUDO, junto a la Colonia Voces de Esperanza. **8.** Asuntos Varios. **9.** Acuerdos y resoluciones. **10.** Cierre de la sesión de Cabildo abierto. **DESARROLLO.** **6...7...8...9. Acuerdos y resoluciones 7.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes y con el respaldo de la asamblea Acuerda: **PRIMERO:** Bautizar con el nombre de **Colonia CEPUDO** el sector donde se construirán las primeras 10 viviendas de interés social en asociación con esta ONG. **SEGUNDO:** realizar modificación al presupuesto Municipal 2023 insertando la construcción de los proyectos básicos para todo el sector donde la Municipalidad lotifico junto a la Colonia Voces de Esperanza, aprobando la ejecución de fondos y todas las acciones y erogación que tengan que ver con los mismos, del cual en la próxima sesión Ordinaria de Corporación Municipal deberá de ratificarse mediante transferencia y creación de proyectos. **TERCERO:** se deja constancia de los 10 beneficiarios detallados a continuación: Leila Michell Perdomo Calix Con DNI N°0801-1999-19104, Rosa María Rodríguez Barrientos Con DNI N°1625-1993-00021, Josefina Cruz Hernández Con DNI N° 1617-1996-00395, Delmy Marily Alba Ayala Con DNI N° 1625-1988-00066, Lourdes Suyapa Perez Leiva Con DNI N° 1620-1967-00362, María Dilcia Bardales Con DNI N° 1608-1971-00134, Fredy Leonel Coello Mejía Con DNI N° 0511-2000-00497, Iris Yaneth Alberto Bu Con DNI N° 1622-1987-00279,

Dunia Aracely Castellanos Perez Con DNI N° 1625-1989-00071, Miguel Alexis Mejía Cortez con DNI N° 0501-1989-02639. **10. No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión de cabildo abierto.---ES CONFORME A SU ORIGINAL---** extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los seis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.-----



**Mario Josué Ramos Ramos**  
**Secretario Municipal**



República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara

**MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO**  
Teléfono: 2544-13-15 Correo Electrónico: [munisavicente@yahoo.es](mailto:munisavicente@yahoo.es)



**IV Cabildo Abierto 2023 (con beneficiarios de proyecto)**  
**Aprobación de modificación de Presupuesto para la instalación de**  
**proyectos de servicios básicos**  
**Viernes 19 de mayo del 2023**

